

# Separan Transporte de Seguridad Pública en La Paz, Los Cabos y Comondú

Posted on 12 de diciembre de 2025 by Diario Humano



## La Comisión de Comunicaciones, Transportes, Movilidad y Seguridad Vial impulsa un “avance institucional” con direcciones especializadas.

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.**-El Congreso del Estado aprobó por mayoría de votos el dictamen presentado por la Comisión Permanente de Comunicaciones, Transportes, Movilidad y Seguridad Vial, para que las actuales Direcciones de Transporte en los gobiernos municipales incorporadas a las direcciones de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal (SPPPTM) de La Paz, Los Cabos y Comondú, pasen a formar parte de la Administración Pública Municipal Centralizada.

La iniciativa propuesta por el diputado Omar Torres Orozco permitirá ofrecer un mejor servicio a la sociedad, en general, y a los propios transportistas. En cuanto a las facultades, el legislador explicó que estas serán conferidas a las Direcciones Municipales de Transporte, quedando asignadas como las autoridades en la materia y responsables de aplicar y hacer cumplir la Ley de Transporte del Estado, su reglamento y las demás disposiciones legales correspondientes en el ámbito municipal.

Se destaca que, pese a las reformas a la Ley de Transporte, las nuevas direcciones conservarán las atribuciones que actualmente tienen establecidas en la ley, destacando que el hecho de la

desincorporación se trata de un avance para las instituciones en comento.

Con la figura de Dirección Municipal de Transporte podrá realizar procesos administrativos con una mayor agilidad en muchos sentidos, como acuerdos, convenios de colaboración y el trato directo con transportistas y con la sociedad usuaria del servicio del transporte en los municipios.

La Comisión precisó que, derivado de la consulta realizada a los ayuntamientos de La Paz, Los Cabos y Comondú, en donde se encuentran actualmente incorporadas las SPPPTM, la respuesta fue en sentido afirmativo al espíritu de la iniciativa; sin embargo, se considerará un tiempo considerable para la entrada en funciones de las nuevas direcciones y quienes no estén en condiciones económicas para su implementación continuar como autoridades de transporte hasta en tanto estén en circunstancias de operar.